



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Promueve a Josefina Barbarán

VISTO: la Resolución TSJ N° 84/2020, la solicitud formulada por el Señor Juez Santiago Otamendi y;

CONSIDERANDO:

El Juez Santiago Otamendi solicita que, atento a la renuncia presentada por la funcionaria María Carolina De Paoli, quien ocupaba el cargo de Secretaria Letrada Categoría 2, se promueva a la funcionaria Josefina Barbarán al cargo que ha quedado vacante en su Vocalía; aclara que ello sea dispuesto a partir del 1° de abril del corriente.

La abogada Barbarán reviste actualmente el cargo de Prosecretaria Letrada, Categoría 4, en el que fue designada a través de la Resolución n° 36/2013.

Para afrontar estas contrataciones, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes (IF-2021-6434-DGA).

Han tomado intervención las Señoras Asesoras Jurídica y de Control de Gestión, con sus dictámenes DT-2021-6617-AJURIDICA y DT-2021-6627-ACG, sin formular observaciones.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE

1. Promover a Josefina Barbarán, legajo n° 198, CUIL 23-26998780-4, quien presta servicios en la Vocalía del Juez Santiago Otamendi, al cargo de Secretaria Letrada -categoría 2- convertido por la Acordada n° 11/2021, a partir del 1° de abril de 2021.

2. Mandar se registre; se remita a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

